

Santiago, 09 de febrero de 2018

Estimados Ahorrantes

De nuestra consideración:

A través de esta comunicación informamos a los acreedores y depositantes de Financoop

La situación hoy

El actual Consejo de Administración de Financoop, integrado por miembros que ingresaron a la Cooperativa entre mayo de 2016 y junio de 2017, después de una larga batalla judicial en defensa de la Cooperativa y principalmente de sus depositantes, les informa que finalmente se ha ganado la batalla legal evitando la disolución de la Cooperativa.

Asimismo, se aprobó la reorganización solicitada en agosto del año pasado, cuyo objetivo es lograr la máxima recuperación de los recursos por casi cuarenta y cinco mil millones de sus depositantes.

Para llegar a la etapa crucial en la que estamos hoy debimos enfrentar demasiados problemas y obstáculos. Entre ellos, la inexperiencia de una autoridad sobrepasada que tomó un erróneo camino judicial muy perjudicial para todos, las noticias de prensa señalando culpabilidades equivocadas o, tribunales que tramitaban erróneamente las peticiones de Financoop mientras algunas demandas buscaban resolver situaciones individuales a esta crisis que hemos debido enfrentar.

Se ha llegado así, al final de un largo proceso, donde corresponde definir el futuro de la Cooperativa mediante la presentación a los acreedores de una propuesta para devolver los recursos depositados en Financoop.

El camino a Seguir

Para lograr la máxima devolución de los depósitos es necesario capitalizar un 40% de estos, lo que asegurará cumplir con los índices técnicos de existencia de una Cooperativa, exigidos por ley y que le permitan a Financoop funcionar con normalidad. Se contempla que los depositantes recuperen en el corto plazo un 10% de su dinero, utilizando la disponibilidad de la caja existente, y devolver un 50% de éstos a contar del tercer año con pago de intereses mensuales, período en que la Cooperativa estará operando normalmente en el mercado financiero.

Esta capitalización, de acuerdo a las proyecciones generará excedentes desde el primer año, y los flujos acumulados en el periodo de evaluación de doce años podrían alcanzar aproximadamente el monto capitalizado.

La decisión a tomar

La decisión que debemos adoptar es crucial, la única manera de recuperar totalmente o una parte significativa de los depósitos es restituyendo nuevamente las capacidades de operar de la Cooperativa. Por el contrario, la liquidación de Financoop, genera una pérdida muy importante en el valor de los depósitos que supera el 80%.

En resumen, la reorganización que propone la Cooperativa podría alcanzar valores próximos al 100% y con recuperación desde el inicio, mientras que el rechazo a la Reorganización reduce fuertemente la devolución de los montos depositados con resultados que no superan el 20%.

El Compromiso

Este Consejo reitera su fiel compromiso con esta Cooperativa. Hace 10 meses que se encuentra trabajando para enfrentar esta crisis y buscar la mejor solución velando principalmente por los intereses de sus acreedores y depositantes. No somos los responsables de lo ocurrido, fuimos quienes descubrimos el problema, lo transparentamos, lo denunciemos a la autoridad y propusimos su solución.

Hemos permanecido al frente de Financoop durante estos difíciles meses porque entendemos el dolor, las molestias, los inconvenientes personales vividos, la incertidumbre e ira de los depositantes y estamos comprometidos en la solución responsable de la situación.

Este Consejo los convoca a que juntos optemos por el único y el más idóneo camino para resguardar dichos intereses, aprobando el proceso de Reorganización Judicial en la Junta de Acreedores que se convocará próximamente.

Atentamente

**Consejo de Administración
Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo FINANCOOP**